

CONVOCATORIA PROGRAMA APOYOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS DE PREGRADO - 2020

Adjunte los documentos marcados con "X", según su caso y prestador del servicio.

DOCUMENTOS DEL FUNCIONARIO	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS NO FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR O QUE TUVIERON CAMBIO DE UNIVERSIDAD
Formato denominado "Solicitud Apoyos Universitarios", diligenciado en su integridad.	X	X
Registro civil del hijo (a) del empleado.	NO APLICA	X
Certificación bancaria del empleado(a), que corresponda a una cuenta activa en donde conste el número y tipo de cuenta.	X	X

DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR		PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS NO FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR O QUE TUVIERON CAMBIO DE UNIVERSIDAD	
	PARA GIRO AL FUNCIONARIO	PARA GIRO A LA UNIVERSIDAD	PARA GIRO AL FUNCIONARIO	PARA GIRO A LA UNIVERSIDAD.
Fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior. En caso de no encontrarse en el listado que publica en la convocatoria la Entidad.	NO APLICA	NO APLICA	SEGÚN LISTADO ANEXO	SEGÚN LISTADO ANEXO
Fotocopia del RUT de la Institución de Educación Superior. En caso de no encontrarse en el listado que publica en la convocatoria la Entidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SEGÚN LISTADO ANEXO
Certificación bancaria de la Institución de Educación Superior, que corresponda a una cuenta activa en donde conste el número y tipo de cuenta.	NO APLICA	X	NO APLICA	X
Constancia legible, sin enmendaduras ni tachones y vigente de la universidad donde se encuentra matriculado el estudiante, en la que se indique la carrera, el semestre o número de créditos que se encuentra cursando y el valor de la matrícula. Este documento no es reemplazado por el recibo de pago.	X	X	X	X
Fotocopia legible del recibo de pago debidamente cancelado, o documento que haga sus veces, para determinar el valor cancelado por el semestre actual a la Institución de Educación Superior. **	X	X	X	X

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

* Serán considerados como beneficiarios de los servicios de este programa, las personas que no sean hijos del empleado(a), pero si hijos del cónyuge o compañero(a) permanente del empleado(a), y los hijos de crianza que hagan parte del núcleo familiar, por habitar de manera permanente en el hogar y que dependan económicamente del empleado(a), para lo cual el empleado(a) deberá adjuntar copia del registro civil de matrimonio, o la sentencia que declara la existencia de unión marital de hecho, o la manifestación bajo la gravedad del juramento en donde este declare que se encuentra conviviendo en una unión marital de hecho o unión libre. Además, deberá allegar al menos uno de estos documentos:

1. Copia de los pagos de seguridad social en salud en donde conste que el menor es beneficiario del empleado(a).
2. Declaración de un tercero, dada ante notario público o juez, en donde manifieste que le consta la existencia de una unión marital de hecho y que el menor de veinticinco (25) años hace parte del núcleo familiar del empleado(a).
3. Copia del acta, auto y/o providencia proferida por autoridad competente, mediante la cual le es otorgada la custodia del menor de veinticinco (25) años al empleado(a) o a su cónyuge o compañero(a) permanente. De igual manera se deberá probar la condición de tutor del menor.

** En los casos en que los beneficiarios tienen préstamo con el ICETEX, entidad que le paga directamente a la Institución de Educación Superior, el funcionario deberá presentar el recibo de pago sin cancelar y la constancia del préstamo emitida por el ICETEX, donde se evidencie el pago o aprobación del pago del semestre actual